

COMUNICADO No 032-2019-ENSAP/MINSA

SOBRE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE CONVALIDACIÓN EN LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Se comunica que mediante R.D. 060-2019-ENSAP-MINSA del 24 de setiembre de 2019, se resolvió dejar sin efecto:

1° El proceso académico de convalidación con los programas académicos de la ENSAP.

2° La comisión responsable del proceso de convalidación de la ENSAP.

Por lo tanto, la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública procederá con la devolución de las solicitudes de convalidación que fueron presentadas con anterioridad a la fecha de emisión de la citada resolución.

Lima, 26 de setiembre de 2019